

Interseccionalidad y masculinidades:

Mariano Acciardi

<http://www.marianoacciardi.com.ar>

<mailto:acciardi@gmail.com>

Trabajo exploratorio presentado como parte de la evaluación para la materia “Filosofía Feminista” de Diana Maffía – Facultad de Filosofía y Letras - UBA

Abstract:

Se analiza en el presente, desde el punto de vista de las masculinidades y la interseccionalidad, el dispositivo de contención, socio-educativo y terapéutico creado por la Secretaría de Desarrollo Social y Hábitat, de la Municipalidad de la Ciudad de Campana, con el objetivo de poner al servicio de la comunidad una herramienta complementaria a los dispositivos existentes de atención y contención de las víctimas de violencia de género, brindando una herramienta para el abordaje de su otra parte, el “Agresor”.

Introducción:

La complejidad del entrecruzamiento de relaciones que se ponen en juego en la determinación de los causales que orientan, motivan y fijan la violencia de género como modo de relación no pueden sino abordarse como un recorte de la realidad cuyo modelado más adecuado es el de un “Sistema Complejo” (García R. 2006). Esta forma de abordaje permitirá distanciarse de la condena cartesiana respecto que el abordaje de la realidad debe comenzar siempre por partes simples, claras y distintas para acercarnos a la delimitación pragmática de una relación flexible entre sistemas disciplinarios sin pretensión de reducción o imposición de una universalidad única, facilitando así el abordaje de la complejidad en sí misma, a fin de delimitar patrones cuyo eterno límite será la incalculabilidad del todo. Esta incalculabilidad completa no quita la posibilidad de descubrir, definir y, lo más importante modificar patrones que podrán ser tratados en el seno del dispositivo sin la falsa necesidad de borrar la incertidumbre como paso previo para que una intervención sea posible. El mantenimiento de la dualidad en el seno de la unidad, la ruptura de la linealidad causa-efecto/productor-producto garantizará una incompletitud consistente, como cualquier sistema respetable, permitiendo un abordaje de las complejidades humanas como hecho concreto mediante una estructura de orden cíclico de interacción dialéctica, entre diferenciaciones e integraciones disciplinarias diversas y la sociedad, hecho irreductible a una forma lineal o unificada de abordaje.

Comportamientos socio-culturales múltiplemente determinados se organizan en sistemas caracterizados por una complejidad que dificulta o impide el abordaje desde perspectivas reduccionistas o unificadoras. Un acto de violencia, aún más, un acto de violación, debe considerarse como motivado por múltiples determinaciones. La falta de autonomía completa en su ejecución frecuentemente produce perplejidad para su propio autor tal como lo indica Rita Segato (2003) en su texto a partir de numerosos testimonios, testimonios que se han ratificado en varios de los integrantes del grupo. La transformación o rehabilitación no puede pensarse sino de modo multidimensional. El problema de la violencia se encuentra múltiplemente entramado con el problema de las masculinidades, y la interseccionalidad, es lo que caracteriza la organización de sus determinaciones. Ni el modelo explicativo centrado en la patología individual ni el centrado en el ejercicio del poder sobre la mujer alcanzan siquiera a acotarlo. El modelo médico legal incluso obtura y vela toda posibilidad de intervención a nivel social. Tampoco alcanza con la tesis de que dichas conductas son meramente aprendidas como consecuencia de la definición patriarcal, del rol masculino en las sociedades contemporáneas. No es fácil conciliar las miradas etnográfica, estructural y subjetiva, ya que cada perspectiva toma como hechos cosas radicalmente distintas (Ibid). Un abordaje interdisciplinario es imprescindible, pero debe cuidarse muy bien de no incurrir en conciliaciones teóricas eclécticas que homogeneicen y reduzcan la riqueza que el mantenimiento de su hiancia abierta garantiza. Esto no impide desde luego un abordaje pragmático de la problemática sirviéndose para ello de los aportes de las diversas teorías y aproximaciones.

Hacia una intervención no-androcéntrica en el campo de la violencia.

El descubrimiento del orden androcéntrico (Moreno Sarda, 1986: p. 71) del discurso contemporáneo, incluido el jurídico plantea no solo problemas metodológicos, sino y por sobre todo problemas epistemológicos con consecuencias directas sobre las profesiones implicadas en la asistencia y contención de las situaciones de violencia y vulnerabilidad, para evitar recaer en la reproducción de relaciones de dominación. Lo que se ha aprendido a reconocer como las formas de conocimiento que afectan a la esencia del Saber hegemónico viril, productivo y capacitivo, definen la forma de conocer e intervenir que una sociedad ha aprendido a valorar como superior. Para avanzar en una brecha epistemológica hacia una posición, al menos suficientemente advertida de androcentrismo, la autocrítica de concepciones santificadas, como ser que la reivindicación de la “igualdad” jurídica se corresponde con beneficios efectivos de su aplicación, etc. es el punto de partida, a fin de intentar nuevas perspectivas no ...-céntricas de intervención. Una excursión por la eterna “sinrazón femenina” aproxima a dichas fronteras, o “locus fracturado” de la enunciación que

define el pensamiento de frontera (Lugones, 2010, p. 114). Esto permite descubrir, tras los velos culturales, los amplios márgenes de lo excluido, silenciado y violentado bajo las pantallas y altavoces de la igualdad. En la asistencia a personas vulnerabilizadas es preciso mantener un marco transversal respecto de la afectación de diversas vulnerabilizaciones a fin de analizar en todo momento a quienes perjudican y en qué las decisiones tomadas. Desde una visión orientada por las teorías crítica de la raza, la Ley y la discapacidad, teoría queer, los feminismos negros, de pueblos originarios y descoloniales se amplían notablemente las perspectivas de análisis a partir de la introducción del operador práctico y epistémico de la interseccionalidad, concepto introducido por Crenshaw, K. (2019) dentro del feminismo negro norteamericano para dar cuenta de un modo holístico (Vigoya M. V. 2014) del entrecruzamiento relaciones de dominación. Si bien el concepto de origen norteamericano se ha impuesto muy fuertemente, hay otros conceptos complementarios que también apuntan al modo en que diversas exclusiones se aplican sobre los sujetos oprimidos como ser matriz de dominación o consustancialidad. La interseccionalidad es uno de los principios fundamentales de acuerdo en la teoría Queer. Permite pensar las experiencias de dominación/exclusión no en términos de una única dimensión unificante como puede ser el género, estable o no, sino también articuladas con otros “Uno” (Raza, religión, sexo, biología). Los totalitarismos e imperialismos han enarbolado frecuentemente el carácter de urgencia y de la necesidad de un cambio inmanente, para remitir una situación contemporánea como excusa para subsumir y aniquilar lo diferente en pos de la restauración de un Orden Ideal que en si mismo es imposible, llegando a paradojas bastante evidentes como el intento imposible de constituir una democracia en el seno de un orden patriarcal, que necesariamente arrastra consigo las vidas y los espíritus de los diferentes-que-Uno mediante genocidios y aniquilaciones culturales de lo no-Uno. Para que un discurso de dominación no se constituya en un Saber-Dominación, es precisa la suspensión de la pretensión de Universalidad, en el punto de la referencia de un sujeto a los discursos y la Ley, dando lugar a que los discursos de las femineidades no sean reabsorbidos en un Otro discurso de dominación, perdiendo su radical eficacia de fragmentación y transformación social. La novedad de la interseccionalidad es que da lugar a pensar las relaciones entre los géneros en un contexto de multiculturalismo, que tome en cuenta la importancia de la diferencia y las diversidades. La consustancialidad como otra de las categorías críticas mencionadas arriba, por ejemplo permite restituir la fragmentación implícita de la categoría Femineidad (Fragilidad, enfermiza, etc.) que tiene pretensión de universalidad, pero que, tal como lo expresa Gil Hernández (2014), agrupa no solo género sino también clase (mujer blanca, clase media). El cuerpo de la femineidad es un cuerpo enclasadado. La “femineidad” excluye otros cuerpos como femeninos y otras experiencias de vida. Estos constructos no son simples abstracciones teóricas, sino que son

conceptos que nacen de una relación experiencial producto de la lucha social de activistas concretxs. Es preciso ubicar siempre las categorías teóricas en un contexto local, ya que pueden darse de manera distinta que en los contextos que en los que se ha generado. El sentido de una categoría como la interseccionalidad debe pensarse siempre *ad-hoc* y localizado. En Estados Unidos por ejemplo, la categoría clase pierde su carácter central para explicar las desigualdades sociales, distinto ocurre en América Latina en donde la clase es una de las categorías más importantes para explicar la desigualdad social, incluyendo en alguna medida a lo racial y lo étnico. (Gil Hernández, 2014) Los puntos importantes de intervención y lucha política son siempre localizados, se dan en un contexto determinado, ubicar las diferencias políticamente relevantes en una coyuntura, cuáles son las alianzas son pertinentes, etc. Cada categoría tiene historias y orígenes distintos (Clase , raza, etnicidad, género) Recientemente se vuelve la discapacidad como tema social y humano importante. Antes era solo de interés médico. La exclusión es un proceso inacabado, nunca se puede determinar de antemano las fronteras de las exclusiones y categorías como las mencionadas permiten aprehender un problema social como un sistema complejo sin reducir o abolir la riqueza de las diferencias.

La constitución del dispositivo y la problemática de la “masculinidad”

El dispositivo grupal de referencia es de reciente creación, forma parte de una red de dispositivos distribuidos en Provincia de Buenos Aires y CABA que se encuentran trabajando en la problemática algunos desde hace más de diez años. Uno de los grandes interrogantes permanentes de sus coordinadores entre los que se encuentra el autor de este trabajo es cómo estar suficientemente advertido de los privilegios y posiciones de poder que en tanto “hombres” de clase media, raza blanca y profesionales en cada una de sus intervenciones. Otro gran interrogante gira en torno al lugar de reducción de la problemática de la dominación y la violencia al “Género”, en la medida que el dispositivo es una indicación de la promulgación y reglamentación de la Ley 26485/2009 de protección integral de las mujeres (Nación) y su correspondientes 12569 y modificaciones (Provincia). Como en toda ley definida a partir de caracteres identitarios se ponen en juego las paradojas mencionadas por Brown (2000) en la determinación de derechos basados en la especificación de rasgos identitarios, generando consecuencias que frecuentemente observamos en la práctica en donde, como consecuencia de la falta de consideración en la interseccionalidad puesta en juego en los fenómenos, la supuesta neutralidad de la ley termina distribuyendo desigualdades entre las mismas personas a las que intenta proteger de acuerdo a las posiciones relativas en las relaciones de poder y dominación.

Los riesgos del “corporativismo masculino” y de actuar desde una posición de privilegio

Se comenzará por el primer interrogante. Para articular esta problemática se utilizará esencialmente el rico texto de Azpiazu Carballo, Jokin (2007) y el enriquecedor comentario de Fabbri en el material interno de la Cátedra de Filosofía Feminista de la UBA. Por cuestiones de implicación en las problemáticas que se describirán a continuación pasaremos a primera persona a pesar de que no sea del todo “académicamente” correcto. Es muy interesante el modo en el texto abarca y abre en su extensión una gran parte de debates respecto de los cuales que como profesionales somos objeto desde el primer día en el ejercicio cotidiano del dispositivo. Para poder dar una somera cuenta de lo experiencial, es preciso aclarar, que de los tres coordinadores del grupo, solo uno se identifica como hombre CIS, los otros dos como gays y uno de ellos vive hace muchos años en “poliamor”, lamentablemente no contamos aún en el reducido equipo de coordinación, personas asignadas con lo que el binarismo sexual denomina mujer. Si bien no representamos fieles exponentes de la normalización heterosexual patriarcal eclesiástica y de familia, no dejamos de tener una posición que nos preocupa respecto de la clase y la asignación social del sexo de un cierto privilegio dentro de las categorías de poder. Ante esta situación, es permanente nuestra inquietud respecto de si las intervenciones que realizamos se hacen desde el lugar de comodidad mencionado por Azpiazu Carballo -y por ende contribuyendo a la “comodidad” de los participantes- dentro de las relaciones de dominación hetero-normativas o si logramos en nuestras intervenciones generar esa “culpa” o “malestar” útil para desencadenar transformaciones individuales o intersubjetivas que contribuyan a la pérdida asumida y reconocida de privilegios y por ende a la posibilidad de su distribución más igualitaria.

Una de las grandes preocupaciones que ha sido objeto de nuestras preguntas es acerca del carácter socio-educativo que se le adscribe al dispositivo desde todas las iniciativas de este tipo que se han implementado desde las distintas instituciones, en la medida en que tenemos discusiones interdisciplinarias muy interesantes entre el diverso modo de ver la cuestión desde el trabajo y la comunicación social y el psicoanálisis. Estas discusiones rondan en torno a que, la mera posición de explicitación de ciertos aspectos de la dominación machista que han contribuido brillantemente a poner en primer plano los feminismos, no necesariamente se condicen con cambios en las posiciones subjetivas que motiven una modificación de las conductas violentas ejercidas sobre la mujer. Tal como indica Azpiazu Carballo en su texto, haber asumido ciertos discursos no significa haber reflexionado sobre ellos ni haberse formado desde un punto de vista crítico. Con la idea neoliberal de evitación de conflicto nos aferramos con demasiada fuerza a la concepción amable de

la pedagogía creando espacios de comodidad como fórmula para el aprendizaje y la toma de conciencia que por esos caminos es dudoso que ocurra. Proponemos frecuentemente espacios amables independientemente de su posición en las estructuras, borrando los elementos de posición, estatus y reconocimiento. Establecer espacios de incomodidad productiva significa buscar lugares que puedan generar cambios pero cuya capacidad no se agote en unas pocas fórmulas aprendidas de memoria, en discursos de *falso-self*, políticamente correctos. Hemos verificado que cuanto más “psicopático” sea el perfil de una persona, se observa un más hábil manejo de lo que “hay que decir”, pero evitando todo cambio en las actitudes en lo privado y en las relaciones amorosas. El psicoanálisis afirma que ningún saber modifica las posiciones de goce subjetivas y existen casos puntuales que lo demuestran brillantemente. Toda “reeducción” es imposible en tanto no modifique los resortes mediante los cuales las subjetivaciones se enganchan de modo diverso con los mandatos del patriarcado y los discursos jurídicos. Muchas de las discusiones que hemos tenido en el programa giran en torno a lo que el autor denomina excelentemente como el desafío de implementar la fórmula “Formación-reflexión-acción”.

Un dato curioso, que puede advertirse directamente desde las admisiones, es que cuando se trata de hombres que han tenido una experiencia de masculinidad más central y menos atravesada por relaciones de exclusión que permite identificar la interseccionalidad, tienen mucha mayor resistencia a participar del grupo e implicarse en la problemática por la cuál son derivados. Cuánto mejor posicionados estén en las escalas de dominación, raza, etnia, poder económico, situación geográfica, etc. más alejado es visto lo violento y proyectado hacia las personas que han sido atravesadas por mayor cantidad de ejes de vulnerabilización. No son poco comunes expresiones del tipo “Yo vengo porque me manda el juez, pero soy sapo de otro pozo”. O “Yo no soy como esta gente que está acá”, etc. También es curioso el filtro poblacional completamente invisibilizado que hace la mayoría de las personas que participan de nuestros grupos provienen de clases no privilegiadas, incluso muchas veces atravesadas por condiciones de vulnerabilidad y marginalidad. Asimismo dentro esa mayoría hay una proporción mayor a la media poblacional de nacionalidad paraguaya. La interseccionalidad es un elemento importante para dilucidar las razones de ser de esta particular distribución poblacional, adicionalmente teniendo en cuenta características locales de Latinoamérica. Las proporciones y sus desvíos de la media dan cuenta del modo desigual con que la Justicia y las instituciones distribuyen desigualdades.

Otra de las cuestiones que permanentemente hace ruido es el modo en que, coordinadores o incluso participantes de los grupos, ante la agresión, nos situamos de manera demasiado rápida fuera del problema. Se hace preciso revisar a cada instante la frase “no somos no violentos...” que hemos adosado a la pared para tenerla presente. Es una gran dificultad procurar en un esfuerzo constante

evitar “ser corporativos” entre hombres para que el trabajo en el grupo sea posible y desencadene algún tipo de transformación. Otro de los riesgos, eminentemente profesionales que aparece constantemente es que terminemos justificando lo sucedido en aras a la recuperación del paciente y no apliquemos en absoluto una mirada crítica de género. Son muchísimas cuestiones a tener en cuenta de modo simultáneo que no pocas veces nos convoca como equipo de coordinación a preguntarnos si estamos actuando adecuadamente y solicitar las supervisiones correspondientes. El hecho de que al menos no todos los coordinadores nos encontremos en la misma situación respecto de las relaciones de exclusión y opresión de la heterosexualidad normativa, puede consistir una levísima ventaja para lo que el autor denomina “Ser activos en dejarnos hacer” respecto de las valiosas contribuciones de los feminismos críticos, especialmente desde teoría queer. Tal como lo plantea también Fabbri, es preciso articular la producción de narrativas con mujeres feministas como método, para lo cual propiciamos el armado de espacios de intercambios con los otros equipos. Lo más dificultoso es que podemos hasta cierto punto cuestionar la representatividad para los coordinadores de la categoría “hombres” fragmentándola en “género”, “sexo asignado” y “elección sexual”, a pesar de los intentos de naturalización del sexo que ello trae aparejado, pero estamos mucho más complicados en tanto profesionales blancos de clase media, -a pesar que somos todos un poco “oscuritos”- y empleados por el Estado. Si bien ciertas características constituyen (im)posibilidades concretas de llevar adelante el proyecto “hombre” en carne propia ello no es tranquilidad ni garantía última. Permanentemente intentamos ser lo más “keplerianos” posibles para “desquiciar” nuestra mirada hacia sujetos no hegemónicos en un esfuerzo constante, que nos permita iluminar para renunciar a nuestras propias subordinaciones, descentrados de nuestro lugar de privilegio, cuestión que no resulta para nada fácil. De la misma manera, tal como lo plantea Fabbri, nos encontramos con un uso desvalorizado de “sujeto hegemónico”, invisibilizando las posiciones de poder y reduciendo tal término en una enumeración de características identitarias. En notable analogía con lo planteado por ambos autores (Azpiazu Carballo y Fabbri), escuchamos en nuestra práctica lo fácil que resulta asumir la vertiente estética de lo que sería una “buena” masculinidad, por oposición a una “mala” y supuestamente “hegemónica”, desconociendo completamente las posiciones subjetivas que determinan sus acciones. Lejos “estéticamente” están los sujetos que participan de los grupos del arquetipo machista por excelencia desagradable, machoro, alfa, impositivo al que los discursos de nuestra época nos tienen acostumbrados, pero, observamos que su extrema visibilidad oculta un bosque de masculinidades supuestamente respetadas pero no necesariamente menos opresivas. Intentamos trabajar incansablemente en el dispositivo la necesidad de abolir del prejuicio que cuánto más se alejen del arquetipo menos opresivas son las formas de masculinidad. La estética del “hombre bueno” poco hace por modificar

las posiciones de poder, es más la oculta intempestivamente. Hemos comprobado en la práctica que una mirada que se quede, aristotélicamente girando en torno al estudio de las identidades masculinas y su cambio en tiempo y espacio no aporta claves para un cambio profundo en las relaciones de poder. Estamos llenos de hombres “buenos y sensibles” que respetan a “la” mujer pero en tanto no pierda el control presencial o tecnológico sobre “mi” mujer.

El lugar de victimización de la mujer. ¿Cómo escapara a las consecuencias de la perspectiva del perpetrador?

Como disparador se menciona una discusión entre profesionales que da cuenta de este último problema:

No, claro, en el marco del sistema patriarcal, capitalista y eclesiástico, las formas de los sometimientos son diversos.

Ahora, los principiosformulan , en consonancia con la ley nacional, que son las mujeres e identidades feminizadas quienes requieren de la protección por violencia de genero, y no al revés

A pesar de estar distanciado del concepto esencialista, tal como indica Azpiazu Carballo, basar el análisis del proyecto político desde la diferencia e irreversibilidad es quizás más rico que aceptar la hipótesis que no hay ni hombres ni mujeres. Asumir esta última sería del todo irresponsable respecto de los efectos reales que una construcción social, hombre o mujer, tiene en el mundo material y en la vida de las personas y por ende de un proyecto político de nuevas masculinidades. Es en relación con la performatividad como repetición significativa y su diferencia que cobra sentido pensar las masculinidades en plural como el efecto de la metonimia “producida por” pero al mismo tiempo “interpelando a” la norma. En esto la visión butleriano-psicoanalítica de la performatividad abre un espacio en donde la repetición siempre genera un margen de diferencia. Aún así, se encuentran en la práctica algunas consecuencias de este “principio” enunciado en la Ley. La primera de ellas es que, más allá que en el espíritu de la Ley no está completamente ratificado, usualmente se la aplica primando la perspectiva víctima/victimario. Parecería ser que el modo en que la Ley reduce a la categoría mujer, no hay lugar para las diversidades ni tampoco suficientes elementos como para que la Ley opere separando identidad y subjetividad. Aún desde los mismos profesionales, reducir que solo la mujer es víctima de violencia y solo el hombre agresor se aleja un poco de lo que vemos en nuestra práctica aún cuando en general atendemos hombres que están socialmente catalogados como “violentos” y de una u otra manera han ejercido violencia de género. También la posición institucional a la que respondemos funciona como obstáculo y es un esfuerzo darle un sesgo positivo a la violencia misma sobre la que se fundamenta y ejercen el Derecho y el

Estado, en la medida en que la mayoría de los integrantes del grupo son personas condenadas o con un proceso judicial en curso. El desarrollo hacia sociedades cada vez más violentas estructuralmente se apoya en un rechazo explícito del uso de la violencia por parte de cualquier persona que no sea el Estado o el Mercado. Es preciso revisar el lugar particular del dispositivo a fin de ubicar una forma de “tratamiento” en donde, a pesar de ser una institución del Estado, ejerzamos en la menor medida posible violencia y evitemos acentuar la perspectiva del perpetrador “podrido” y “excepcional” en el seno de una sociedad “sin conflicto” y en “paz perpetua”. Creemos que uno de los elementos que puede contribuir a ello es mantener los grupos abiertos, tal como están, a cualquier persona que quiera asistir por voluntad propia a fin de no consolidarnos como elemento punitivo del poder judicial.

Otra cuestión que dilucida excelentemente el texto, y que nos ha llegado tarde ahora que ya hemos nominado al dispositivo “Construyendo nuevas masculinidades”, es cuánto este nombre, que fue adoptado a fin de evitar la estigmatización y propiciar la diversidad, oculta el lugar en tanto posición de poder de la “masculinidad” como tal, esa que el autor se pregunta si no sería conveniente abolir. Asimismo también Fabbri plantea que dicha denominación facilita la identificación con lo “Nuevo” y la consiguiente desresponsabilización respecto de la reproducción de asimetrías de poder. Es decir, invisibiliza a “La Masculinidad” como dispositivo de poder, dominación, como proyecto extractivista a cargo de la producción de sujetos “masculinos”. A la luz de estas reflexiones, un nombre más adecuado hubiese sido “Aboliendo la masculinidad”.

Sin desconocer nuestra situación relativa respecto del dispositivo de “La Masculinidad”, intentamos, en las intervenciones del dispositivo lo que el Azpiazu Carballo menciona como un intento construir una lógica subalterna más allá de los espacios de normativización cis-heterosexual en la pareja, del fantasma de posesión amorosa, y de los peores visos hacia la violencia que ello conlleva. Tratamos, mediante la exhibición de audiovisuales y la reflexión crítica y vivencial desde cada uno, construir estrategias hacia la deconstrucción de la posesión amorosa, que vemos tan fuertemente inclina las relaciones hacia la violencia. Hemos encontrado allí enormes resistencias a renunciar al privilegio de propiedad sobre la mujer, resistencias que intentamos utilizar para nuestro provecho a fin de demostrar experiencialmente cuánto estamos atravesados por el machismo.

Vuelven todo el tiempo los ancianos, ocultos y no tan anquilosados “honor”, “respeto a la familia”, “fidelidad”, “lo hago porque la quiero [como propiedad mía], etc encontramos aquí un hueso muy duro de roer. Esto da cuenta de que la violencia es un enemigo que batir, es el enemigo que crece dentro de nosotros y en el que hemos crecido. Es preciso encontrar las estrategias de intervención que permitan des-separar la violencia que se presenta en los participantes como algo ajeno, posición cómoda que evita asumir la responsabilidad por los actos perpetrados. Necesitamos buscar un

sentido de la responsabilidad e incomodidad suficiente para dejar de cuestionar lo que hacen los demás como si no fuera cosa de uno. Aún sobre los profesionales, es preciso cuidarse al extremo de reproducir el sexismo, planteando que las mujeres son meras víctimas y no sobrevivientes y que uno, sea el signo dentro del continuum de género que se asigne ser el salvador que la va a sacar de ahí, lo que sería consolidar una vez más el patriarcado. Señalar el privilegio masculino permanentemente tampoco es una solución, pues hay riesgo de de crear la sensación de superioridad y generar actitudes condescendientes y paternalistas respecto de las mujeres y otros sujetos feminizados. Plantear que el edificio se está tambaleando, y aprender a sentirnos amenazados en la medida en que lo están nuestros privilegios es fundamental para toda estrategia de abolición de la masculinidad.

Referencias bibliográficas:

- Azpiazu Carballo, Jokin (2007), Masculinidades y feminismo, Barcelona: Virus Editorial
- Brown, W. (2000). Sufrir los derechos como paradojas. Artículo publicado en *Constellations* 7, N° 2 . pp. 230-241. Traducción: Moira Pérez y Blas Radi, 2018.
- Butler J. (1999). El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós. 2007
- Crenshaw, K. (2019). Conferencia TED. Recuperado de <https://youtu.be/hBalhlmM3ow>
- Curiel, O.(2017). Las Claves de Ochy Curiel. Feminismo decolonial. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo. Universidad de Granada. 2017 Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7ZSHqvKLANQ>
- Fabbri, Luciano (2019), "Investigación feminista desde y contra la masculinidad. Hacia una epistemología anti-masculinista", material de cátedra Filosofía Feminista – Facultad Filosofía y Letras UBA.
- Lugones, M (2010). Hacia un feminismo descolonial. Artículo aparecido en *Hypatia*, vol 25, No. 4 (Otoño, 2010). Traducido por Gabriela Castellanos.
- Moreno Sardá, A. (1986) El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica; Barcelona, Cuadernos Inacabados.
- Pérez, Moira (2019). Feminismos/Queer. Diálogos y disputas de dos campos en tensión, en Gamba, Susana (ed.), *Se va a caer. Feminismos: Conceptos clave*. La Plata: Pixel.
- Segato, R.L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Spade, Dean. (2015). Una vida normal. Barcelona: Edicions Bellaterra
- Vigoya M. V. y Gil Hernández F. (2014). Eva 003, Género sexualidad y raza. Recuperado de <https://youtu.be/tNijqPQc41s>